



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

4118

Epoca 5a.	Villahermosa, Tabasco,	Febrero 27 de 1982	4108
-----------	------------------------	--------------------	------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MIRNA CASTILLO IZQUIERDO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MIRNA CASTILLO IZQUIERDO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 870.16 Mts². Ochocientos setenta metros con dieciseis centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros con el Sr. Concepción Ricardez D. AL SUR 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros, con la Srita. Aura Castillo Izquierdo. AL ESTE 29 Mts. Veintinueve metros con la calle Gral. Ignacio

Gutiérrez Gómez. AL OESTE 30.60 Mts. Treinta metros con sesenta centímetros con la Sra. Sara Lila Izquierdo de C. .Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-
TRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-
tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE.- Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. AUSTREBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. AUSTREBERTO RODRIGUEZ LOPEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con la Sra. Verónica Rodríguez López. AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Sra. Martha Bravo de R. AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la Sra. Doralia López Broca. AL OESTE: 15 Mts. Quince metros con la calle Niños Héroe. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ABIGAIL LOPEZ LOPEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ABIGAIL LOPEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Marcos Domínguez Sánchez, AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con la calle Prof. Antonio Ferrer León. AL ESTE 25

Mts. Veinticinco metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. AL OESTE: 25 Mts. Veinticinco metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO SANCHEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco,

Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO SANCHEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,900 Mts2. Mil novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 95 Mts. Noventa y cinco metros con el Sr. Luciano García Solís. AL SUR 95 Mts. Noventa y cinco metros con la Sra. Paula Collado González. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con la Calle Renacimiento. AL OESTE 20 Mts. Veinte metros con el Sr. Santiago Méndez Cruz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. COSMEN DAMIAN DOMINGUEZ PECH, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. COSMEN DAMIAN DOMINGUEZ PECH con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 200 Mts2. Doscientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Jorge Calderón Peregrino: AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Ignacio Ramos de la Fuente. AL ESTE 4 Mts. Cuatro metros con el Sr. Cristino Romero López. AL OESTE. 4 Mts. Cuatro metros con la calle José Ma. Morelos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS--

TRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISIDRO LOPEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Septiembre - 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISIDRO LOPEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,392 Mts2. Mil trescientos noventa y dos metros cuadrados y que encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE 24 Mts. Veinticuatro metros con la Sra. Candelaria López L. AL SUR 24 Mts. Veinticuatro metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Hector López Romero. AL OESTE 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en

general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. AMINADAB CORDOVA SANCHEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. AMINADAB CORDOVA SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 498 Mts2. Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 38 Mts. Treinta y ocho metros con la Sra. Violeta Córdova Sánchez. AL SUR 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la calle Tomás Garrido. AL ESTE 12 Mts. 12 Mts. con la calle Rosendo Taracena. AL OESTE: 12 Mts. Doce metros con el Sr. Josué Aguilar Hernández. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. MANAHEN CORDOVA CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MANAHEN CORDOVA CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,220 Mts2. Mil doscientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos : AL NORTE 8.36 Mts. Ocho metros con treinta y seis centímetros, con la calle 27 de Febrero, y 27.30 Mts. Veintisiete metros con treinta centímetros con los Sres. Ricardo García Cordova, Gamaliel Córdoba Calderón. Adorán Córdoba Calderón y José Calderón Vazquez. AL SUR 35.66 Mts. Treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros con la Sra. Lucía Ramos Jimenez. AL ESTE 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros, con el Sr. Gamaliel Córdoba Calderón. AL OESTE 26.50 Mts. Veintiseis metros con cincuenta centímetros con el Sr. José Calderón y 28 Mts. Veintiocho metros, con la calle Renacimiento. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a

partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MIGUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MIGUEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 759 Mts2. Setecientos cincuenta y

nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 34 Mts. Treinta y cuatro metros con el Sr. Abenamar Ricardez, AL SUR 32 Mts. Treinta y dos metros con la Calle Córdova Titlán, AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con la Calle Gral. Ignacio Gutierrez G. AL OESTE 16 Mts. Dieciséis metros con la calle José Ma. Morelos -
 .Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. LORENZA RODRIGUEZ CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: LORENZA RODRIGUEZ CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal, con una superficie de: 126 mts2. Ciento veintiseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos Al Norte 21 mts. con el Sr. Antonio Ventura Rodríguez, Al Sur 21 mts. con el Sr. Concepción Ventura Rodríguez, Al Este 6 mts. con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste 6 mts. con el Sr. Benito Martínez López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARBELLA CALDERON CASTRO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 18 de Agosto de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la Sra. MARBELLA CALDERON CASTRO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: de: 339 Mts2. Trescientos treinta y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado en las calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 34.30 Mts. Treinta y cuatro metros con treinta centímetros, AL SUR 33.60 Mts. Treinta y tres centímetros con la Sra. SARA CALDERON DE TORRUCO. AL SUR 33.60 Mts. Treinta y tres metros con sesenta centímetros con el Sr. JESUS RAMOS JIMENEZ y el SR. ALBERTO RAMIREZ. AL ESTE 10 Mts. Diez metros con la calle Prof. ROSENDO TARACENA PADRON. AL OESTE 10 Mts. Diez metros con la Sra. FRANCISCA CORDOVA CRUZ.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última pu-

blicación del Edicto, para que se comparézca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Asd: SE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO: DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARCO ANTONIO BAZAÑEZ CAÑEDO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MARCO ANTONIO BAZAÑEZ CAÑEDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 2,840 Mts2. Dos mil ochocientos cuarenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Ta-

basco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con el Sr. Alejandro Ruiz Torruco. AL SUR 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la calle Tomás Garrido C. AL ESTE 64.46 Mts. Sesenta y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros con la calle Rayón. AL OESTE 76 Mts. Setenta y seis metros con la Sra. Eva Martínez de Ruiz y el Sr. Enrique Viramontes Pérez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARIO JUAREZ GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MARIO JUAREZ GONZALEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,345 Mts2. Dos mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 46 Mts. Cuarenta y seis metros, con la calle Tomás Garrido. AL SUR 27.10 Veintisiete metros con diez centímetros con la Sra. Mirna López Torruco. AL ESTE 59 Mts. Cincuenta y nueve metros, con el Sr. Cosme de la Fuente Torruco. AL OESTE 69.54 Mts. Sesenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros con el Sr. Romeo Segovia M. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISAIAS LEYVA RAMIREZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISAIAS LEYVA RAMIREZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,412 Mts². Dos mil cuatrocientos doce metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 84 Mts. Ochenta y cuatro metros con la Sra. Yara Alcudia Candelero. AL SUR 77.50 Mts. Setenta y siete metros con cincuenta centímetros con el Sr. Olivero García L. y el Sr. Lenin Torruco L. AL ESTE 28.25 Mts. Veintiocho metros con veinticinco centímetros con el Sr. Rosario Leyva Córdova. AL OESTE: 31.50 Mts. Treinta y un metros con cincuenta centímetros, con la Calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido

predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. IRMA GONGORA LOPEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Noviembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. IRMA GONGORA ROMERO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,360 Mts². Mil trescientos sesenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los

siguientes linderos: AL NORTE 72 Mts. Setenta y dos metros con el Sr. Anibal Córdova Góngora. AL SUR 72 Mts. Setenta y dos metros con el Sr. Arles Domínguez Raymundo. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros con la calle José María Morelos. AL OESTE 18 Mts. Dieciocho metros con el Sr. Wilfrido Córdova Córdova y 2 Mts. Dos metros con el Sr. Arles Domínguez Raymundo.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISRAEL VITALES TREJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ISRAEL VITALES TREJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 795 Mts2. Setecientos noventa y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 53 Mts. Cincuenta y tres metros con el Sr. José González Hernández. AL SUR 53 Mts. Cincuenta y tres metros con el Sr. Salvador Hernández García. AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la calle Prof. Antonio Ferrer León. AL OESTE 15 Mts. Quince metros con el Sr. Amare Peregrino Ramos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

DO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SR. MANUEL AGUILAR CASTILLO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 4 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. MANUEL AGUILAR CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2013 Mts2. Dos mil trece metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 60 Mts. Seseita metros con el Sr. Manuel Aguilar Javier. AL SUR 58 Mts. Cincuenta y ocho metros con el Sr. Salvador López Broca. AL ESTE 31.25 Mts. Treinta y un metros con veinticinco centímetros con la calle Gral. Carlos Greene. AL OESTE 37 Mts. Treinta y siete metros con el Sr. Canlelario Alonso C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-

2/3

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO, TAB.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Mercantiles en Vigor, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de febrero de 1979, hice AUMENTO DE CAPITAL de mi Giro TRANSPORTE DE CARGA- MATERIALISTA: CAMION VOLTEO que tengo en la Calle Santos Degollado s/n de esta Ciudad de Paraíso, dicho aumento es de \$ 8,000.00 a \$ 600,000.00. El giro está a mi nombre bajo el Reg. Fed. de Ctes. ROMM-510619-Det.001 y con No. de Cuenta al Estado PA-1154-4.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos que sean pertinentes.

ATENTAMENTE.

Paraíso, Tab. a 28 de Febrero de 1979.

MOISES RODRIGUEZ MAGAÑA.

Huimanguillo, Tab., a 30 de Abril de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la fecha mencionada efectué clausura del giro de Taller de Carpintería que tiene Domicilio en Hidalgo 310, y Reg. Fed. de Ctes. COMP-130222-001 y Cuenta a Estado HUI/2, 696-4.

Atentamente

PEDRO CORTES MONTEJO

Febrero 27 de 1982

PERIODICO OFICIAL

TRECE

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Edicto

C. PEDRO GONZALEZ MORALES
DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente civil número 747/981, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la señora GLORIA GALLEGOS JIMENEZ, en contra de Usted, con fecha Cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: ---

... JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Visto; por presentada la Sra. GLORIA GALLEGOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa número 524 de la calle Arista de esta ciudad y autorizando para oírlas y recibirlas al C. Livio Moreno Marín, demandando en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario en contra de su esposo el señor Pedro González Morales, de quien dice ignorar su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 266, 267, fracción VIII y aplicables del Código Civil, 254, 255, 256 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso al superior, y apareciendo de la constancia suscrita por el Director de Seguridad Pública en el Estado, Capitán y Licenciado José Cerna García, en donde se presume que la demandada es de domicilio ignorado con fundamento en los artículos 110, 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplacese al demandado señor Pedro González Morales. por medio de edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de

mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a recoger las copias simples de la demanda y anexos que quedan en la Secretaría, por un término de CUARENTA DIAS computables a partir de la última publicación de los edictos. Vencido dicho término comenzará a contarse el término de nueve días para contestar la demanda, de igual manera hágase del conocimiento al demandado que en caso de no producir su contestación a la demanda dentro del término legal se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos de la misma, expídase a la interesada Gloria Gallegos Jiménez, los edictos correspondientes para los efectos de su publicación. Notifíquese personalmente.- Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado David Márquez Castillo, Juez Primero Familiar, por ante el Secretario Judicial "D" C. Remedios Osorio López, quien autoriza y da fé.- al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas. Como está ordenado quedó registrado en el libro de Gobierno bajo el número 747/981. Conste.- Una firma ilegible.- Rúbrica... "-----

Por mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces de tres en tres días, expido el presente Edicto como vía de notificación al demandado, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. -----

EL SRIO. JUD. "D" DEL
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

C. REMEDIOS OSORIO LOPEZ

1/3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONVOCATORIA DE REMATE:

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 214/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido pro el C. ARTURO E. ABREU MARIN, en su carácter de Acreditado de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de los señores ALEJANDRO MARTINEZ TORRES y FRANCISCA CHABLE PALACIOS, DE MARTINEZ; con fecha veintisiete de Noviembre del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

 "JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO. VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- A sus autos el escrito del C. ARTURO E. ABREU - MARIN, recibido el veintiseis de los corrientes, se acuerda.- UNICO.- Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo del certificado de gravámen exhibido por el Ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad correspondiente, que Nacional Financiera, Sociedad Anónima, es su unico acreedor de los demandados LAJENADRO MARTINEZ TORRES y FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ, que el dictámen rendido por el Perito Común de las partes, no fué objetado por los interesados en consecuencia se le tiene por tacitamente conforme con el mismo y aprobado para todos los efectos legales, y como lo solicita el promovente y con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, y 549, 550, 552, 553, y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor supletorio al de Comercio, se manda a sacar en pública subasta y primera almoneda el predio urbano embargado en el Juicio principal ubicado en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de 290.00 metros cuadrados y con las

medidas y linderos que obren en la acta de embargo respectiva y propiedad de los demandados ALEJANDRO MARTINEZ TORRES y -- FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ y al efecto convóquese postores por EDICTOS que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor circulación que se editen en ésta ciudad por tres veces consecutivas, en los días miércoles y asimismo se fijen avisos en los sitios públicos de costumbres tanto de ésta ciudad como en el lugar de ubicación del inmueble y al efecto, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil de - Primera Institución de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio de éste Juzgado se sirva ordenar la fijación de los avisos respectivos. Para la práctica de la diligencia de remate en primera almoneda se fijan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, sirviéndolo de base para el remate del inmueble de referencia, su valor pericial de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL y como postura legal la de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL y como postura legal de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESO o sea las dos terceras partes de aquella, debiendo depositar los licitadores en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la cantidad de VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, o sea el diez por ciento de la suma que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Notifíquese personalmente a las partes cúmplase.-----
 Lo proveyó, mando y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante el Secretario Judicial "C" Luis Enrique Gallegos Pérez que certifica y da fé.- Al calce dos firmas ilegibles."

Y para su publicación en el Diario Oficial del Estado por tres veces consecutivas, expido el presente Edicto, a los primeros días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente firmado con el motivo de la solicitud, por el SR. ANDRES GARCIA LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Arista Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ANDRES GARCIA LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts2. Cuatrocientos metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Arista Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 124, Al Sur 15.00 mts. quince metros con la calle Arista, Al Este 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 132 y 133 y 30.00 mts. treinta metros con la calle “Lic. Adolfo López Mateos”, Al Oeste 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 130.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA: ELIZABETH SOTO DE GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar en la calle “León Alejo Torres” del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“ Comalcalco, Tabasco 10 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la SRA: ELIZABETH SOTO DE GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts.cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle “León Alejo Torres” del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. quince metros con el lote núm. Al Sur 15.00 mts. quince metros con la calle “León Alejo Torres”, Al Este 30.00 mts. treinta metros con los lotes núms. 17 y 18 y 30.00 mts. treinta metros con la calle José N. Roviroso, Al Oeste 30.00 mts. treinta metros con el

lote núm.15.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en

los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. ISABEL GARCIA CUPIL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle General Carlos Greene del Poblado de Chichicapa Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 11 de marzo de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la SRA: ISABEL GARCIA CUPIL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayun-

tamiento, autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 mts. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en la calle General Carlos - Greene del poblado de Chichicapa Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 15 mts. con la calle Gral. Carlos Greene. Al Sur 15 mts. con el lote núm. 115. Al Este 30 mts. con el lote núm. 108. Al Oeste 30 mts. con el lote núm. 106 y 48 mts. con la calle Carlos Pellicer Cámara.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la PROFRA: FRANCISCA SAS-

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

TRE MADRIGAL para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles José N. Roviroza y Candelario Bosada M. del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, - Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 10 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la PROFRA. FRANCISCA SASTRE MADRIGAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles de José N. Roviroza y Candelario Bosada M. del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 201; Al Sur, 30.00 mts. treinta metros con la calle “Candelario Bosada M.” Al Este 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 203; Al Oeste 15.00 mts. quince metros con la calle “José N. Roviroza.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. ALICIA SERVERA DE AVALOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Guerrero de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 24 de septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado la C. ALICIA SERVERA DE AVALOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 204.00 mts2. Doscientos cuatro metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Guerrero de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: al Norte, 30.00 mts. treinta metros con Raymundo Lázaro; Al Sur 30.00 mts. treinta metros con Hermosinda Rodriguez Vda. de Calistres; Al Este 6.80 mts. seis metros con ochenta centímetros con la calle Guerrero, Al Oeste 6.80 mts. seis metros con ochenta centímetros con Melida López López.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-

DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. ALBERTO BARRIGA RIVERA, para que este H. ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Guillermo Prieto del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice.-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ALBERTO BARRIGA RIVERA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. quince metros con la calle Guillermo Prieto, Al Sur 15.00 mts. quince metros con el lote núm. 205, Al Este 30.00 mts. treinta metros con el lote núm. 199 y 200 y 30.00 mts. treinta metros con la calle Lic. Adolfo López

Mateos, Al Oeste 30.00 treinta metros con el lote núm. 197.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-
DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. LEONARDO LOPEZ AGUILAR, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LEONARDO LOPEZ AGUILAR, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 1,634 mts². Mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 37 mts. Treinta y siete metros, con la Sra. Victoria Rodríguez Rodríguez. Al Sur 39 mts. Treinta y nueve metros, con la calle “20 de Octubre”. Al Este 47 mts. Cuarenta y siete metros, con la calle Profr. Rosendo Taracena. Al Oeste 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Rafael Javier Ramírez.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. LUCIA RAMOS JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de octubre de 1980. mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LUCIA RAMOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 480 Mts². Cuatrocientos ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 48 Mts. Cuarenta y ocho metros, con el Sr. Manahen Córdova Calderón. Al Sur 48 mts. Cuarenta y ocho metros, con el Sr. Rosalino Ramos Jiménez. Al Este 10 mts. Diez metros, con la Esc. Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez. Al Oeste 10 mts. Diez metros, con la calle Renacimiento.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para

conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. LEONIDES RAMOS JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. LEONIDES RAMOS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 480 Mts2 Cuatrocientos ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 12 mts. Doce metros, con la Av. Lic. Benito Juárez. Al Sur 13 mts. Trece metros, con la calle Francisco I. Madero. Al Este 38.40 mts. Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, con el Sr, Juan Ramos Jiménez. Al Oeste 38.40 mts. Treinta y ocho metros con cuarenta centímetros, con el solar de la Terraza Pública. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS--

TAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. DOLORES TORRUCO MALDONADO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de noviembre de - 1980, mil novecientos ochenta.- Por presentado el SRA. DOLORES TORRUCO MALDONADO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 833.45 Mts2. Ochocientos treinta y tres punto cuarenta y cinco metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes - linderos: Al Norte 29.90 mts, Veintinueve metros noventa centímetros, con la calle “27 de Febrero”. Al Sur 29.20 mts. Veintinueve metros con veinte centímetros, con el Sr. José Ma. López Torruco. Al Este 28.60 mts. Veintiocho metros con sesenta centímetros, con la Sra. Floria López Torruco. Al

Al Oeste 28.19 mts. Veintiocho metros con diecinueve centímetros, con la calle José Ma. Morelos.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1977, Traspasé el giro de Serv. Púb. de carga al C. AMILCAR RAMOS GUERRERO, el giro anterior pagaba en esa oficina con Reg. Fed. de Ctes. HEIC-341209-002 y Cta. del Estado HUI-1,561-7, ubicado en la Calle Juárez de esta Ciudad.

A t e n t a m e n t e

CESAR HERNANDEZ ISIDRO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

TRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ANNTONIA TORRUCO DE RUIZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ANTONIA TORRUCO DE RUIZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 500 Mts2. Quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Marcos Javier Flores. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. José de la Cruz Arias. AL ESTE 10 Mts. Diez metros con Israel Córdova Cruz y al OESTE 10 Mts. Diez metros con la Calle Niños Heróes. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS--

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ADELINA DE LA FUENTE CALDERON para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ADELINA DE LA FUENTE CALDERON con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,755 Mts2. Mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle Francisco I. Madero. AL SUR 40 Mts. Cuarenta metros con el Sr. Salvino López de la Fuente. AL ESTE 54 Mts. Cincuenta y cuatro metros con la calle José Ma. Morelos. AL OESTE 54 Mts. cincuenta y cuatro metros con el

Sr. Rodolfo Hernández D. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. BERNABE VALENCIA PALMA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Septiembre de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. BERNABE VALENCIA PALMA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 662.25 Mts2. Seiscientos sesenta y dos metros con veinticinco centímetros y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 43.80 Mts. Cuarent y tres metros con ochenta centímetros con la Sra. María Palma de V. AL SUR 44.50 Mts. Cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con el Sr. Antonio de los Santos R. AL ESTE 13 Mts. Trece metros con la calle Hermenegildo Galeana. AL OESTE 17 Mts. Diecisiete metros con la Srita. Concepción Valencia P. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR: SALVADOR LOPEZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 18 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. SALVADOR LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 522,90 mts². quinientos veintidos metros con noventa centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del fundo Lega de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 41.50 mts. con el Sr. Juan Alcuía Ricárdez. Al Sur 41.50 mts. con la Sra. Elodia Domínguez C. Al Este 12.60 mts. con la calle José Ma. Morelos. al Oeste 12.60 mts. con el Sr. Genovevo Jiménez B.- - Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA: LILIA JESUS DE LA FUENTE VDA. DE R.; para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de agosto de 1980 Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LILIA DE JESUS DE LA FUENTE VDA: I con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,126 mts². Mil ciento veintiseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 50 mts. con el Sr. Carlos Ramos de la Fuente. Al Sur 53.50 mts. con la Sra. Candelaria Ramos de la Fuente. Al Este 23.50 mts con el Sr. Victor Manuel Ramos de la F. y el Sr. Enrique Ramos. Al Oeste 19.70 mts. con la calle Renacimiento.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de

Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. LUCILA MORALES LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 30 de octubre de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. LUCILA MORALES LOPEZ; con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 284.895 mts2. Doscientos ochenta y cuatro metros, con ochocientos noventa y cinco centímetros cuadrados.

Y que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 21.50 mts. con el Sr. Mamerto Córdova de la Cruz. Al Sur 22.33 mts. con la calle Profr. Antonio Ferrer León. Al Este 11 mts. con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste 15 mts. con el Sr. Margarito Peregrino. Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y

Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la **SRITA. MARCOLFA CALDERON RAMOS** para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del en las Calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Agosto de 1980, Mil novecientos ochenta.- Por presentado la **SRITA. MARCOLFA CALDERON RAMOS** con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar un Predio Municipal con una superficie de: 347 Mts². Trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado en las Calles Francisco I. Madero y Prof. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: **AL NORTE 34.98 Mts.** Treinta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros, con la Sra. Lili Calderón de Torruco, y la Sra. Delfina Calderón de Burelo y el Sr. Antonio Calderón Vázquez. **AL SUR 34.40 -** Treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros, con la Sra. Sara Calderón de Torruco. **AL ESTE 29.00 Mts.** Veintinueve metros con cero centímetros, con la calle Prof. Rosendo Taracena Padrón. **AL OESTE: 10 Mts.** Diez metros con cero centímetros con la Sra. Francisca Córdova Cruz. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado,

en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. **VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, **LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.**- Que da fé.---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

Río Seco, Cunduacán Tabasco, a 2 de Junio de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS.
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted que con fecha 31 de Mayo de 1979, he dejado Totalmente **CLAUSURADO** el giro Mercantil de **ABARROTOS COMUNES**, que tenía establecido en el Ejido Once de Febrero, perteneciente a éste Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

OU LIAN CRUZ PEREZ

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. ANTONIO DE LA CRUZ JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. ANTONIO DE LA CRUZ JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 450 Mts². cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle “Guillermo Prieto” del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15 mts. quince metros con la calle Guillermo Prieto; Al Sur, 15 mts. con el lote núm. 190; Al Este, 30 mts. treinta metros con el lote núm. 183 y 45 mts. cuarenta y cinco metros con la calle José N. Roviroso; Al Oeste, 30 mts. treinta metros con el lote núm. 181.-Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNAN-

DJ ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. DANIEL CASTELLANOS FLORES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Hidalgo Poniente de la Villa de Tecolutilla, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 26 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. DANIEL CASTELLANOS FLORES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 300 mts². Trescientos metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 10 mts. Diez metros con la calle Hidalgo Poniente, Al Sur 10 mts. Diez metros con Aliacín Ventura, Al Este 30 mts. Treinta metros con el Sr. Guadalupe Dantorie Rodríguez, Al Oeste 30 mts. Treinta metros con el Sr. Guadalupe Javier Romero y calle Javier Mina Sur.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el

Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. PEDRO CASTELLANOS GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "Abasolo" y "Pípila" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 5 de noviembre de - 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. PEDRO CASTELLANOS GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2178 mts2. Dos mil ciento setenta y ocho metros cuadrados, que se encuentra ubicado en

el Fondo Legal de las calles de "Abasolo" y "Pípila" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 33.00 mts. Treinta y tres metros con el Sr. Jacinto de los Santos, Al Sur 33.00 treinta y tres metros con la calle "Abasolo"; Al Este 66.00 sesenta y seis metros con el Sr. Erasmo Lázaro Hernández, Al Oeste 66.00 sesenta y seis metros con la calle "Pípila" .- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. NOEL CASTELLANOS GONZALEZ, para que este H. Ayuntamiento le

enajene un solar ubicado en las calles "Hidalgo" y "Pipila" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

"Comalcalco, Tabasco, 5 de noviembre de - 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. NOEL CASTELLANOS GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 707 mts2. con 72 dm2 y 10 cm2. Setecientos siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados y diez centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles de "Hidalgo" y "Pipila" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte 15.65 mts. quince metros con sesenta y cinco centímetros con el Sr. Carlos Ramos, Al Sur 14.50 mts. catorce metros con cincuenta centímetros con la calle Hidalgo, Al Este 47.80 mts. cuarenta y siete metros con ochenta centímetros con la calle "Pipila", Al Oeste 46.50 mts. cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros con Jorge Fuentes Zamudio.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. SEBASTIAN RAMOS CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 13 de octubre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. SEBASTIAN RAMOS CORDOVA; con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 925 mts2. Novecientos veinticinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 37 mts. Treinta y siete metros con la calle Francisco I. Madero Al Sur 37 mts. Treinta y siete metros con el Sr. Domingo Córdova. Al Este 25 mts. Veinticinco metros, con la Sra. Dalia Ramos Ricardez. Al Oeste 25 mts. Veinticinco metros, con la calle Renacimiento.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SRA. MARIA CONCEPCION MENDEZ M. para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 9 de septiembre de 1980. mil novecientos ochenta.- Por presentado el SRA: CONCEPCION MENDEZ M: con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,500 mts2. Dos mil quinientos metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Antonio Segovia L. Al Sur 50 mts. Cincuenta metros, con la calle “27 de Febrero”, Al Este 50 mts. Cincuenta metros, con la calle Hernández Galeana. Al Oeste 50 mts. Cincuenta metros, con la Sra. Candelaria Ruiz Mendoza.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el

Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Cunduacán, Tab., a 30 de Octubre de 1979

C. Receptor de Rentas
C i u d a d

Por medio de la presente estoy haciendo de su conocimiento que con fecha 24 de Septiembre de 1979, estoy haciendo Traspaso Total de mi giro de Venta de Refrescos y Cervezas para llevar, ubicado en el Ej. Casa Blanca del Municipio de Cunduacán Tab., a la C. Martínez Ceballos Tira Asunción.

Lo anterior es para efecto de que se sirvan publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente
BERNABE NARANJO LANDERO
NALB-461222-001

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- DIRECCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. "L" Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que le confiere las Fracciones I y XXXIX del Artículo 36 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 2148

ARTICULO UNICO.- Se adicionan los artículos 55 segundo párrafo y 63 tercer párrafo y se reforman los artículos 56 y 59 de la Constitución Política del Estado, para quedar redactados en la siguiente forma:

Artículo 55.

SEGUNDO PARRAFO.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado, se integra por 10 Magistrados Numerarios y los Supernumerarios que se requieren, y funcionará en Pleno y en Salas.

TERCER PARRAFO.

CUARTO PARRAFO.

ARTICULO 56.- El Gobernador del Estado nombrará directamente a los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, cuyos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Congreso o de la Comisión Permanente, que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días, Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrá por aprobado los nombramientos. En caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Gobernador hará

un tercero que surtirá sus efectos, desde luego, como provisional y que será sometido a la aprobación del Congreso en el siguiente período de sesiones dentro de los primeros diez días de ese período, el Congreso deberá aprobar o rechazar el nombramiento, y si lo aprueba o nada resuelve, el Magistrado nombrará provisionalmente continuará en sus funciones con el carácter de definitivo. Si la Cámara desecha el nombramiento, el Magistrado provisional cesará un nuevo nombramiento al Congreso, en los términos indicados.

ARTICULO 59.- Será Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Magistrado Numerario que anualmente sea electo para ese efecto por el cuerpo Colegiado en Pleno. Cada Sala elegirá su propio Presidente en la primera sesión del año.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia concurrirá al Congreso del Estado el día 18 de diciembre de cada año y rendirá ante la Representación Popular, un informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de Justicia del Estado, cuyo informe será contestado en el mismo acto por el Presidente del Congreso.

Las faltas temporales del Presidente serán suplidas por otro Magistrado Numerario designado en la misma forma que el anterior, y las de los Presidentes de las Salas por el que éstas elijan.

Las ausencias temporales de los Magistrados Numerarios serán cubiertas por el Supernumerario que designe el Pleno del Tribunal, el que podrá ser un Juez o el Secretario General de Acuerdos.

ARTICULO 63.

SEGUNDO PARRAFO.

TERCER PARRAFO.- Los Magistrados Numerarios y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado, serán inamovibles en sus cargos y sólo podrán ser removidos, cuando pública-

en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de Febrero del año de mil novecientos ochenta y dos.

mente observen mala conducta, de acuerdo con el procedimiento señalado en la Fracción IX del Artículo 51 de esta Constitución o previo el juicio de responsabilidad, por incapacidad legal o física o por renuncia expresa al puesto.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- La inamovilidad judicial que establece el artículo 63 de la Constitución Política del Estado, surtirá sus efectos a partir del primer día hábil del mes de febrero de 1983. Pero los Magistrados y Jueces que sean nombrados en ese año durarán en su cargo tres años, al término de los cuáles, si fueren ratificados solo podrán ser separados en las circunstancias previstas por la Ley.

SEGUNDO.- Toda norma que se oponga a esta reforma y adiciones constitucionales quedará derogada a partir de la vigencia de este decreto.

TERCERO.- Estas reformas y adiciones han sido aprobadas en los términos del artículo 83 de la Constitución Política del Estado, por la mayoría de las autoridades que constituyen los Ayuntamientos de esta Entidad Federativa.

CUARTO.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiún días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y dos.- profr. Bernardino García Ovando, Diputado Presidente.- Lic. Elvira Gutiérrez de Alvarez, Diputado Secretaria.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, - circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo,